

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE DE CINCO PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo, en reunión de 6 de julio de 2026, **HA ACORDADO:**

Primero.- Aprobar y publicar la calificación total y definitiva de los aspirantes que han superado los tres ejercicios, de acuerdo con los criterios establecidos en la Base Octava de la Convocatoria, dada por la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios, resultando las calificaciones siguientes por orden de puntuación:

DNI	Núm.	Apellidos, Nombre	Calificación Ejercicio 1	Calificación Ejercicio 2	Calificación Ejercicio 3	Puntuación Global
***7475**	00040	CABALLERO HERNANDEZ, DANIEL	6,850	7,267	5,810	19,927
***6944**	00137	MUÑOZ CASADO, JIMENA DEL CARMEN	5,200	7,367	6,880	19,447
***7469**	00060	DIEZ CALVO, DAVID	5,750	5,767	5,110	16,627
***7931**	00036	BERMEJO LEON, PAULA	5,850	5,000	5,100	15,950

Segundo.- Elevar propuesta al órgano competente a favor de los aspirantes que hayan conseguido mayor puntuación para su nombramiento, no pudiendo rebasar los propuestos al número de plazas convocadas, resultando los siguientes aspirantes:

DNI	Núm.	Apellidos, Nombre
***7475**	00040	CABALLERO HERNANDEZ, DANIEL
***6944**	00137	MUÑOZ CASADO, JIMENA DEL CARMEN
***7469**	00060	DIEZ CALVO, DAVID
***7931**	00036	BERMEJO LEON, PAULA

Tercero.- Los aspirantes propuestos presentarán en el Servicio de Personal de la Corporación, dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la lista de aprobados, los documentos que a continuación se expresan:

- DNI o documento acreditativo análogo.
- Título original, copia compulsada del título exigido para presentarse a esta convocatoria o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si los

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	03b5db3be57645d598763ebcd0ca56b5001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/di/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



documentos estuvieren expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, deberá justificar el momento en que finalizaron sus estudios.

- Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales o hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- Declaración de no ejercer otra actividad para la que resulte incompatibilizado (Ley 53/1984).
- Acreditación de apto en el reconocimiento médico que se efectuará a través de los Servicios Médicos de Empresa.
- Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española, deberán acreditar igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la función pública.

Contra la propuesta de nombramiento del Tribunal Calificador, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano que nombró al mismo por Resolución n.º 841, de 6 de febrero de 2026, del Concejal Delegado del Área de Personal y Organización, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón de Edictos, de acuerdo con los artículos 112.1 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Palencia, a la fecha de firma electrónica

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Cristina Alves Rodríguez

Firma 1 de 1	09/07/2026
Cristina Alves Rodríguez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	03b5db3be57645d598763ebcd0ca56b5001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

